



ESPAÑA

19	ES	11	NUMERO	10	Y
		21			
		22	FECHA DE PRESENTACION		
			226628		
			15 FEB. 1977		

MODELO DE UTILIDAD

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
	31	NUMERO			

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			G09F

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	"LETRERO LUMINOSO "

71	SOLICITANTE (S)
	DON LUIS ARCHS GOMEZ

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Pasaje Marimón, 21-22, BARCELONA

72	INVENTOR (ES)
	el mismo

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	Don Leoncio del Río Cuyás

MEMORIA DESCRIPTIVA

1 El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto, según se indica en su enunciado, un letrero, rótulo o anuncio luminoso.

5 De manera más concreta y tal como se verá claramente a continuación, el presente modelo tiene por objeto un letrero o rótulo que ofrece la particularidad de presentar una apariencia perfectamente normal durante las horas de luz diurna o, de manera general, cuando se halla iluminado por la parte exterior, y de poder ser iluminado por la parte interior o posterior durante las horas nocturnas, de manera que las letras, signos, dibujos, marcas u otros elementos previstos sobre el mismo, despiden luz y destacan convenientemente sobre el fondo, que permanece desprovisto de toda iluminación. Trátase, pues, de un cartel o rótulo que resulta tan eficaz durante las horas diurnas como durante las nocturnas, y todo ello, según se verá, sin comportar ninguna clase de cristales o placas transparentes, que complizan y encarecen la construcción y, además, son siempre sumamente frágiles, siendo causa de continuas averías, sobre todo cuando el conjunto debe instalarse al exterior.

20 Merced a las indicadas cualidades esenciales, el letrero que motiva la presente solicitud de registro quedará en disposición de ser ventajosamente utilizado para una infinita variedad de aplicaciones distintas. Así, por ejemplo, 25 el expresado letrero resultará muy ventajoso en vistas a su utilización como placa de matrícula de vehículos automóvi-

les, en cuya aplicación, durante las horas diurnas, presentará una apariencia perfectamente normal, no distinguiéndose en nada de las placas que son de uso corriente en la actualidad, y durante las horas nocturnas resultará incomparablemente más visible que estas placas, que, según es bien sabido, son exclusivamente iluminadas desde el exterior, en forma bien deficiente y bien poco eficaz. Por otra parte, el expresado letrero podrá también ser muy ventajosamente utilizado, por ejemplo, para la rotulación de calles y vías públicas, para la numeración de casas, para la realización de cualquier clase de anuncios y avisos, para la constitución de muestras o rótulos de cualquier clase de establecimientos, para la constitución de señales de circulación, etc., etc. , etc.

Por lo demás, la esencialidad y las principales características y ventajas del letrero que constituye objeto de la invención, resultarán más fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que - en forma esquemática y, desde luego, sin carácter limitativo de ninguna clase - se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica del mismo.

En estos dibujos:

La figura 1 es un despiece en perspectiva, mostrando un determinado ejemplo de realización del conjunto del letrero o placa objeto de la invención.

La figura 2 es una sección vertical del mismo conjunto representado en la figura precedente, convenientemente montado.

La figura 3 es un detalle en perspectiva, a escala mucho mayor, mostrando seccionada la placa que constituye elemento esencial de la invención.

Y, finalmente, la figura 4 es un detalle en sección, a escala muy aumentada, convenientemente señalado sobre la figura 2.

Refiriéndonos, pues, a estos dibujos:

El letrero objeto de la invención comprende, como elemento esencial, una placa, señalada en su conjunto con la referencia 1, que se constituirá a partir del metal o aleación que en cada caso se considere conveniente, por ejemplo, aluminio, acero inoxidable, etc., aunque, eventualmente, podrá también constituirse a base de otros materiales laminares y opacos, tal como un material plástico apropiado. La forma y dimensiones de esta placa, como se comprende, podrán variar entre los más amplios límites de acuerdo con la función concreta a que en cada caso se destine el conjunto, y con el número y tamaño de las letras, números o signos que en cada caso deba contener. El espesor de la placa podrá asimismo variar entre amplios límites, de acuerdo con el tipo de material a partir del que en cada caso se constituya el conjunto y con la forma y dimensiones totales que el mismo presente, en vistas a asegurar en cualquier caso las debidas características de resistencia y rigidez. A este mismo efecto, podrá facultativamente dotarse a la placa de cualquier tipo de rebordes o nervaduras de refuerzo que pueda interesar.

La placa en cuestión comportará en su cara anterior,

distribuidos en la forma que en cada caso interese, los números, letras, signos o elementos 2 que deban intervenir en la constitución del letrero, cuyo número, forma y demás circunstancias, como es lógico, variarán con la máxima amplitud. En una forma muy preferente, aunque no necesaria, de realización, estos signos se hallarán embutidos, de manera que quedarán ligeramente en relieve con respecto al plano de la placa, y serán después pintados con un color cualesquiera o, eventualmente, con varios colores distintos, que destaquen convenientemente sobre el fondo de la placa, la cual podrá asimismo presentar un color uniforme o dos o más colores combinados. Cabe, sin embargo, perfectamente, que los indicados signos se realicen sobre la placa tan sólo por pintado, tan sólo por embutido, o por otro sistema o combinación de sistemas cualesquiera.

De manera esencial, de acuerdo con la invención, las zonas de la placa 1 ocupadas por los signos 2 se hallan provistas de una multiplicidad de pequeñísimos orificios 3, obtenidos siguiendo cualquier técnica ya conocida o a través de cualquier sistema que en el futuro pueda idearse, y preferentemente, aunque no necesariamente, iguales entre sí y regularmente espaciados. Esta multiplicidad de orificios ocupa, como es lógico, toda la superficie del signo correspondiente, o, cuan menos, una zona marginal continua de esta superficie, de manera que quede perfectamente definida la forma y contorno del signo .

Tal como se ha representado en el detalle de la figura 4, en una forma preferente, pero no necesaria, de realiza-

ción, los indicados orificios 3, presentarán una conformación general aproximadamente troncocónica o troncopiramidal, presentando su base menor, es decir, su diámetro mínimo, enrasada con la cara exterior de la placa. Con esta disposición se evitará en gran medida, al no existir ninguna 5
oquedad en la cara exterior de la placa, la obturación total o parcial de los orificios por el polvo, barro e impurezas, se facilitará también la limpieza de los mismos, por ejemplo, por medio de un simple chorro de agua o aire a presión, y, finalmente, se facilitará también la salida 10
al exterior de la luz, en la forma que se verá más adelante.

Según una característica esencial de la invención, la placa expuesta, que, cuando se halle iluminada por su cara frontal, por ejemplo, por la luz diurna, presentará una apariencia perfectamente normal, al resultar prácticamente 15
invisibles los orificios 3, contará con medios que permitan iluminarla por su cara posterior, de manera que, cuando falle la iluminación frontal, por ejemplo, por cesar la luz diurna, mediante la iluminación posterior, al sobresalir los rayos luminosos a través de la multiplicidad de orificios 3, quede dibujado el contorno de todos los signos 2
contenidos en la placa, permitiendo identificarlos perfectamente en la oscuridad y a apreciable distancia.

Ni que decir tiene que los medios de iluminación previstos en la cara posterior de la placa podrán en la práctica adoptar cualquier estructura o pertenecer a cualquier sistema que se considere oportuno. En el ejemplo de realización representado en los dibujos a los que se viene refi- 25

riendo la explicación, se ha previsto concretamente una caja de forma aplanada 4, abierta por su cara frontal y eventualmente dotada, en sus laterales o en su cara posterior, de medios de fijación, de tipo cualesquiera apropiado, En
5 el interior de esta caja se sitúan, una, dos o más lámparas 5, por ejemplo, de incandescencia, montadas sobre soportes adecuados 6 y convenientemente conexionadas a un correspondiente circuito eléctrico de alimentación. Eventualmente, la superficie interior de esta caja puede presentar un acabado brillante, en vistas a desarrollar funciones de pantalla reflectora con respecto a las expresadas lámparas, aumentando su potencia útil de iluminación. En este ejemplo, la placa 1 se encaja y fija a modo de tapa, sobre la cara frontal - abierta - de la caja 4, obturándola. Este montaje,
10 como es lógico, podrá llevarse a cabo a través de una verdadera infinidad de sistemas distintos, todos los cuales deberán, desde luego, considerarse comprendidos en el ámbito de protección del registro que se solicita. En el ejemplo de realización referido, la placa 1 se apoya simplemente sobre un reborde continuo 7, previsto en la cara frontal abierta de la caja 4, y se fija en esta posición por medio de unos tornillos 8, en número de dos o más, que la atraviesan por los orificios 9 y roscan en unos correspondientes orificios 10, previstos en el expresado reborde. La
20 caja 4, por último, se hallará ventajosamente dotada de aberturas de ventilación y expulsión del agua que, aunque siempre en medida mínima, dado el reducido tamaño de los orificios 3, pueda penetrar en su interior, por su exposi-

ción a la intemperie o como consecuencia de las operaciones de lavado. Cabría también sustituir los medios de iluminación descritos por otros cualesquiera, por ejemplo, por un bloque de material plástico reflectante iluminado lateralmente, o, en fin, por otra disposición cualesquiera, de las muchas que son conocidas en el estado actual de la técnica.

Debe insistirse en que el letrero, cuando se halla iluminado por su cara frontal, por ejemplo, por la luz diurna, presenta una apariencia perfectamente normal, por resultar prácticamente invisibles la sucesión de orificios 3 que llenan la superficie ocupada por los signos 2, y cuyos bordes presentarán normalmente el mismo color que estos signos. En cambio, cuando el letrero se halla tan sólo iluminado desde la cara posterior, por medio de las lámparas 5, u otros elementos que las sustituyan, la luz emitida por estas lámparas puede únicamente salir al exterior a través de la sucesión de orificios referidos, que dibujan exactamente los indicados signos, determinando que los mismos resulten perfectamente visibles desde apreciable distancia, al contrastar sobre el fondo - opaco - de la placa. El conjunto se comporta, pues, como un letrero luminoso, con la ventaja de poder ser fabricado a precios incomparablemente más económicos, dado que resulta mucho más fácil programar su fabricación en serie, con una amplísima variedad de letras, números o signos intercambiables, y de no comportar ninguna parte o pieza de material frágil, tal como cristal, plástico transparente o similar, que convierta al conjunto

en totalmente vulnerable a los malos tratos, fortuítos o intencionados.

5 Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico, y aparte de las que han sido ya expresamente indicadas, en la realización práctica del letrero luminoso perfeccionado que ha quedado descrito, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.

R E I V I N D I C A C I O N E S :

1 - Letrero luminoso, caracterizado por comprender una placa de material laminar opaco, dotada en su cara posterior de medios de iluminación, sobre la que se han reproducido, por cualquier sistema apropiado, las letras, números u otros signos y/o diseños que en cada caso interese, de manera que contrasten sobre el fondo y resulten normalmente visibles cuando la placa se halle iluminada por su cara frontal, con la característica esencial de que las zonas de la placa ocupadas por los expresados signos o diseños, se hallen provistas en toda su extensión de una multiplicidad de pequeños orificios, que permiten el paso de la luz emitida por los medios de iluminación posterior, permitiendo la perfecta identificación de los expresados signos o diseños cuando cesa o disminuye por debajo de determinado límite la iluminación frontal, y entran en funcionamiento los referidos medios de iluminación posterior.

2 - Letrero luminoso, caracterizado porque la placa referida en la reivindicación precedente, se constituye a base de una calidad apropiada de plancha metálica, y porque los orificios asimismo referidos en dicha reivindicación son iguales entre sí y se hallan regularmente distribuidos por toda la superficie de placa ocupada por los correspondientes diseños o signos.

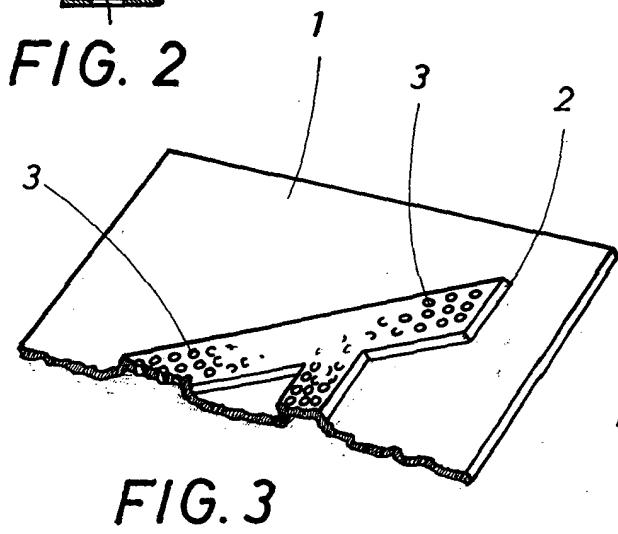
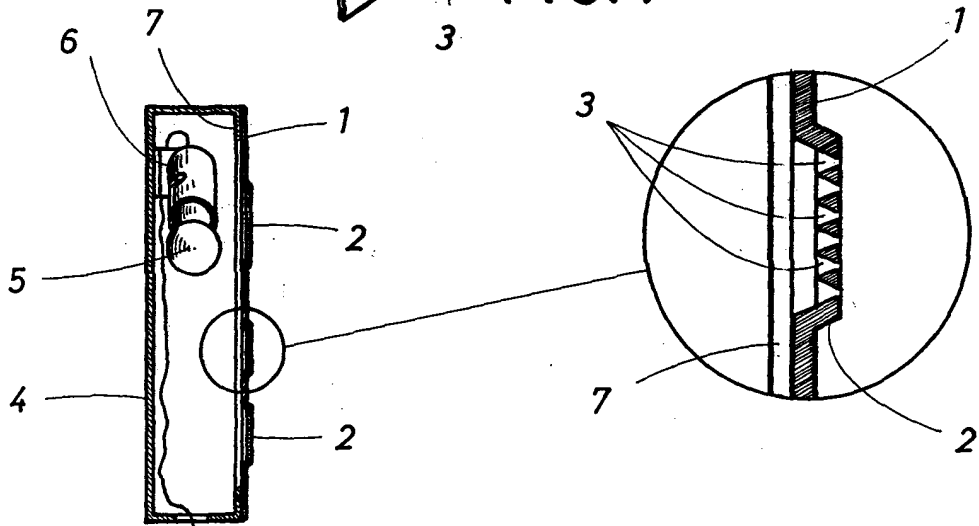
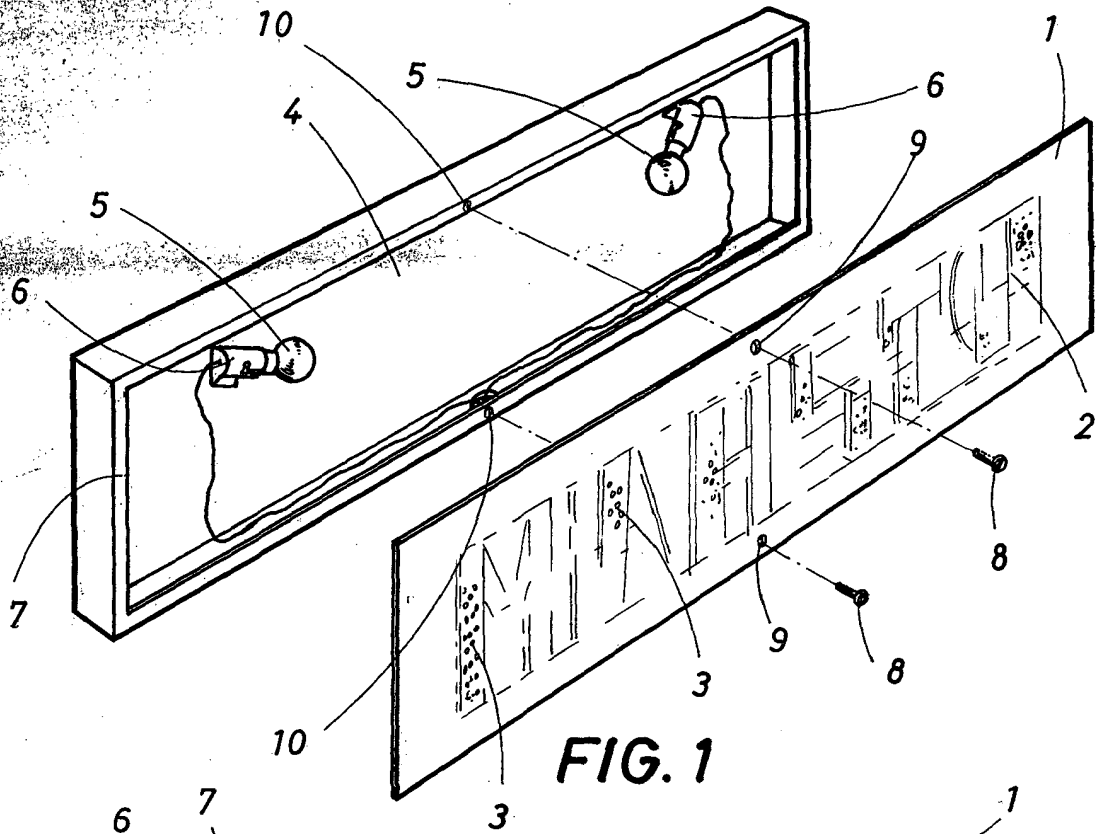
3 - Letrero luminoso.

Consta la presente Memoria Des-

criptiva de diez hojas mecanografiadas,
escritas por una sola cara y de dibu-
jos anexos.

Barcelona, 15 FEB. 1977
P. A.

A handwritten signature consisting of a single, fluid, sweeping stroke that starts with a small loop on the left and extends to the right, ending in a sharp point.



Barcelona, P.A. 15 FEB. 1977